

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-35-2022
CCC- TSS-2022-3748

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic Jazmin Uceta Perez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único para la renovación del soporte y mantenimiento anual Fidelity módulos contact center y chats, y Renovación Chat Whatsapp por 1 año y 10,000 mensajes mensuales.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y Aprobación de proceso y designación de peritos para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para la adquisición de Servidor para telefonía, Computador Desktop y Tabletas con lápiz tipo Stylus.
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación del Informe del Comité Evaluador de las Propuestas Técnicas contenidas en el Sobre "A" del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0001**, para la contratación del Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema integral de Gestión de Calidad, Riesgos y Continuidad de negocios y Seguridad de la información de la Tesorería de la Seguridad Social bajo los lineamientos de las normas ISO 9001, 27001, 31000 y 22301.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda** en el cual fue presentado el proceso de Compras y Contrataciones Públicas propuesto por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintinueve (29) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realizó la solicitud de compras No. **4389**, para la renovación del soporte y mantenimiento anual Fidelity módulos contact center y chats y Renovación Chat Whatsapp por 1 año y 10,000 mensajes mensuales, por un monto de Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Diecinueve Pesos Dominicanos con 90/100 (DOP\$ 663,519.90).

CONSIDERANDO: Que, en fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2022.5211.01.0001.1073, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Diecinueve Pesos Dominicanos con 90/100 (DOP\$ 663,519.90), correspondientes a la solicitud No. **4389**, relativa al indicado proceso.

CONSIDERANDO: Que, en fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), fue emitida la Certificación por parte de la empresa Jusan SA, donde se hace constar que **Báez Technologies SRL** es el distribuidor exclusivo autorizado de los productos Jusan para la República Dominicana en los que se incluye el Contact Center Fidelity y sistema de grabación Recall, con capacidad de distribuir e instalar todos sus equipos y brindar soporte.

CONSIDERANDO: Que, en fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), fue recibido de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación por medio del Memorando No. TSS-2022-3583 el informe donde indica la condición de Proveedor Único de la empresa **Báez Technologies SRL**.

CONSIDERANDO: Que, el Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único “Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica”.

En vista de todo lo anterior y validadas las solicitudes realizadas, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **primer punto de la agenda**, de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba el proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción Por Proveedor Únicos para la renovación del soporte y mantenimiento anual Fidelity módulos contact center y chats, y Renovación Chat Whatsapp por 1 año y 10,000 mensajes mensuales.

- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa realizar la convocatoria a presentar ofertas a la empresa **Báez Technologies SRL** por ser el distribuidor exclusivo autorizado de los productos Jusan para la República Dominicana en los que se incluye el Contact Center Fidelity y sistema de grabación Recall, con capacidad de distribuir e instalar todos sus equipos y brindar soporte.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la agenda**, en el cual se presentó la solicitud de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a los fines de aprobar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para la adquisición de Servidor para telefonía, computador desktop, tabletas con lápiz tipo Stylus, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizó la solicitud de compras No. **4393** por un monto de Nueve Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$9,293,500.00), para la adquisición de Servidor para telefonía, computador desktop, tabletas con lápiz tipo Stylus.

CONSIDERANDO: Que, en fecha Veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2022.5211.01.0001.1179 mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Nueve Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$9,293,500.00) correspondientes a la solicitud No. **4393** relativa al indicado proceso.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la modalidad de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación por Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que, la Resolución PNP-1-2022 del tres (03) de enero dos mil veintidós (2022) emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas establece los umbrales para los procesos de compras por Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que, la Resolución PNP-7-2020 de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020) que aprueba el instructivo para la designación de Peritos.

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social cuenta con un equipo multidisciplinario de peritos para los procesos de compras de mayor cuantía.

CONSIDERANDO: Que, el Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropriación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

En vista de todo lo anterior y constatada la existencia del certificado de Apropriación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **segundo punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueba el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para la adquisición de Servidor para telefonía, Computador Desktop y Tabletas con lápiz tipo Stylus.
- **SEGUNDO:** Se aprueba la designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas, para el proceso de Compra y Contratación Pública de esta Tesorería de la Seguridad Social, para que esté conformado de la forma siguiente:

Adquisición de Servidor para telefonía, Computador Desktop y Tabletas con lápiz tipo Stylus.	<ul style="list-style-type: none">• Darleny Vásquez• Bianka Peralta• Manuel Bisonó
--	--

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la agenda**, donde fue presentado el Informe del Comité Evaluador de las Propuestas Técnicas contenidas en el Sobre "A" del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0001**, para la contratación del Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema integral de Gestión de Calidad, Riesgos y Continuidad de negocios y Seguridad de la información de la Tesorería de la Seguridad Social bajo los lineamientos de las normas ISO 9001, 27001, 31000 y 22301, el cual establece lo siguiente:

SOBRE A

Antecedentes:

En fecha Seis (06) y siete (07) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), fue publicado el proceso de Licitación Pública Nacional No. TSS-CCC-LPN-2022-0001, para la contratación del Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema Integral de Gestión de Calidad, Riesgos y Continuidad de Negocios y Seguridad de la Información de la Tesorería de la Seguridad Social bajo los lineamientos de las normas ISO 9001, 27001, 31000 y 22301. Fue publicado en el portal Transaccional de la DGCP y la página web de la institución.

Manifestaron su interés en participar a través del Portal Transaccional las empresas:

- Softem, SRL
- Lexi Public Law Attorneys, SRL
- Vilorio Enterprises, SRL
- Ocean Rockets, SRLGBM Dominicana, SA
- Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL
- Grupo Babel De La República Dominicana, SRL
- ZIE Consulting SRL
- IT Global Enterprise Services, INC
- Infosec Latin America, INC

OBJETO DE LA COMPRA

El objeto del presente proceso consiste en la contratación del Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema integral de Gestión de Calidad, Riesgos y Continuidad de negocios y Seguridad de la información de la Tesorería de la Seguridad Social bajo los lineamientos de las normas ISO 9001, 27001, 31000 y 22301.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Hasta el día veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.) estuvo habilitado el plazo para recibir las propuestas, presentándose las empresas **Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL Y Management Consulting Group, SRL**. En esa misma fecha se llevó a cabo el Acto de Apertura de las propuestas técnicas en presencia de integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante y representantes de la empresa **Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL**. Las propuestas económicas permanecen en custodia en el portal transaccional hasta la fecha de su apertura.

Documentos Sobres A

Una vez concluida la recepción de los **“Sobres A”**, se procederá a la ponderación de la documentación solicitada y a la validación de las ofertas conforme a los términos de referencia requeridos, bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

Documento requerido/Empresa	EMPRESAS	
	Management Consulting Group, SRL	Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) subsanable	Cumple	Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) subsanable	Cumple	Cumple
Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y	Cumple	Cumple

Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Subsanable		
Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos.	Cumple	Cumple
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados) No subsanable	Cumple	Cumple
*Debe contener el detalle técnico y descripción de los servicios ofertados. El Oferente/Proponente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto	Cumple	Cumple
Organización y Experiencia del Consultor (SNCC.D.043) Subsanable	Cumple	Cumple
Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044) No Subsanable	Cumple	Cumple
Cronograma de Ejecución No Subsanable	Cumple	Cumple
Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) Subsanable	Cumple	Cumple
5 cartas de referencia firmadas y selladas otorgadas por clientes en los cuales ha realizado estudios, evaluaciones e implementaciones del mismo tipo y naturaleza que se requiere en la presente consultoría. Subsanable.	Cumple	Cumple
Fotocopias de las certificaciones, constancias y/o documentos de los técnicos o profesionales que realizarán la consultoría, donde se haga constar que estos en conjunto tienen el siguiente nivel de certificación como auditores de ISO-9001, 20000, 27001, 27002, 14000, 22301, 31000, ANSI TIA-942 y la ITIL Foundation. Subsanable	Cumple	Cumple

EVALUACIÓN

FORMULARIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas. Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.

<u>Descripción</u>	Management Consulting Group, SRL	Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL
<u>Sobre la Gestión de la Continuidad de Negocios (norma ISO 22301):</u>		
· Identificar el nivel de avance y grado de madurez actual de la institución, presentar en informe.	Cumple	Cumple
· Identificar fortalezas, áreas/oportunidades de mejora, amenazas de la institución basado en los documentos de contingencia y continuidad de negocios existentes, presentar en informe.	Cumple	Cumple
· Elaborar e implementar Plan de Emergencia y Evacuación de la institución que contenga:	Cumple	Cumple
o Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad.	Cumple	Cumple
o Definición de recursos humanos, económicos y tecnológicos.	Cumple	Cumple
o Documentación del plan de emergencias	Cumple	Cumple
o Verificación de la eficacia de los controles.	Cumple	Cumple
o La aprobación del Plan de implementación debe estar sujeta a los presupuestos de la entidad	Cumple	Cumple
· Elaborar (documento) e implementar el Plan de Contingencia y Continuidad de Negocio que contenga como requisitos mínimos:	Cumple	Cumple
o Alcance bajo un enfoque por procesos.	Cumple	Cumple
o Análisis de la organización (de impacto sobre el negocio y de riesgo).	Cumple	Cumple
o Elaboración de una estrategia de continuidad. Nos referimos a estrategias de implementación, el plan de trabajo y la implementación como tal.	Cumple	Cumple
o Desarrollo de las respuestas a contingencias.	Cumple	Cumple
o Ejecución de una fase de pruebas y su posterior evaluación y acciones correctivas.	Cumple	Cumple
o Desarrollo y ejecución de un plan de concienciación.	Cumple	Cumple
o Capacitar al personal de la TSS para el seguimiento, realización de pruebas periódicas y ejecución del plan	Cumple	Cumple
o La aprobación del Plan de implementación debe estar sujeta a los presupuestos de la entidad	Cumple	Cumple
<u>Sobre la Gestión Integral de Riesgos (norma ISO 31000)</u>		
· Identificar el nivel de avance y grado de madurez actual de la institución.	Cumple	cumple
· Generar estrategias para la gestión integral de riesgos. Refiriéndonos a estrategias de implementación y todas aquellas que permitan la continuidad	Cumple	cumple
· Desarrollo del Plan de Gestión Integral de Riesgos.	Cumple	cumple
· Recomendación de herramientas mundialmente reconocidas utilizadas por instituciones públicas de Seguridad Social y/o Recaudo en la gestión de riesgo.	Cumple	cumple

Refiriéndonos a recomendaciones de softwares específicos para la Seguridad Social u otros que sirvan para la mejora de la gestión de riesgos en general que pueda adaptarse a las necesidades de la institución.		
Para la Gestión Integral de Riesgos, se contemplarán todos los riesgos que afectan la institución de forma externa o interna	Cumple	cumple
§ Riesgos financieros: se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización.	Cumple	cumple
§ Riesgo de gestión de cobro: este se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en distintas instituciones de intermediación bancaria, UNIPAGO, etc.	Cumple	cumple
§ Riesgo de liquidez: no cumplir con las obligaciones de pago.	Cumple	cumple
§ Riesgos estructurales y capital: ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance, incluyendo las relativas a la gestión de los recursos del sistema de seguridad social dominicano.	Cumple	cumple
§ Riesgos en Recaudo, Distribución y Pagos del SDSS: ocasionado por la interrupción en el recaudo, distribución y pago del SDSS.	Cumple	cumple
§ Riesgos no financieros: se refiere a la posibilidad de ocurrencia de un suceso que tenga resultados no financieros negativos para la institución.	Cumple	cumple
§ Riesgo operacional: se puede producir por las pérdidas debidas a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.	Cumple	cumple
§ Riesgo de conducta: ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación de la TSS con sus partes interesadas, el trato y los servicios ofrecidos, y su adecuación a cada parte interesada.	Cumple	cumple
§ Riesgo de cumplimiento y legal: debido al incumplimiento del marco legal, las normas internas, procedimientos o los requerimientos de reguladores.	Cumple	cumple
§ Riesgo asociado al recurso humano: enfoca la posibilidad de ocurrencia de daño de la imagen o pérdidas financieras por deficiencias o fallas asociadas a la actuación de las personas.	Cumple	cumple
§ Riesgos transversales: son aquellos riesgos cuya ocurrencia puede afectar a la institución en distintas áreas.	Cumple	cumple
§ Riesgo reputacional: ocasionado por daños en la percepción de la TSS por parte de la opinión pública o sus partes interesadas.	Cumple	cumple

§ Riesgo estratégico: peligro de que los resultados se separen significativamente de la estrategia de la entidad por cambios en las condiciones generales de la institución y riesgos asociados con decisiones estratégicas. Incluye el riesgo de mala implementación de decisiones o de falta de capacidad de respuesta a los cambios en el entorno.	Cumple	cumple
§ Riesgo de Infraestructura: riesgos derivados de amenazas que afecten la estructura física y/o tecnológica de la institución; tales como ataques informáticos, fallas de equipos, catástrofes naturales, etc.	Cumple	cumple
§ Otros Riesgos	Cumple	cumple
§ Otros Riesgos: todos aquellos riesgos que se entienda puedan impactar la institución y que no están contemplados dentro de la gestión de riesgos al momento de ser identificados.	Cumple	cumple
<u>Sobre la Gestión de la Seguridad de la Información (norma ISO 27001)</u>		
· Identificar el nivel de avance y grado de madurez actual de la institución.	Cumple	Cumple
· Análisis Gap	Cumple	Cumple
· Desarrollo de estrategias a implementar por la TSS a los fines de prepararla para la certificación bajo la norma ISO 27001 y 27002 de los procesos:	Cumple	Cumple
o Todos los procesos de la Dirección de Servicios con especial énfasis en el registro de empleadores y representantes, así como los cambios que se suceden en estos últimos	Cumple	Cumple
o Todos los procesos de la Dirección de Fiscalización Externa con especial énfasis en los análisis a las nóminas de los empleadores	Cumple	Cumple
<u>Sobre la Sensibilización y Documentación del Sistema Integral</u>		
· Sensibilización al Comité de Riesgos, Calidad y Seguridad (incluir material de apoyo impreso y digital) de la Información bajo la modalidad de:	Cumple	cumple
o Talleres personalizados de sensibilización del sistema integral de gestión.	Cumple	cumple
o Talleres personalizados de sensibilización de las Normas ISO 27001, 31000 y 22301. El número de talleres debe ir acorde a la implantación del Sistema Integral, debe ser presentado en el Plan de Trabajo de la Propuesta, que una vez adjudicado será revisado y aprobado por la institución. Cantidad aproximada de colaboradores es de 35.	Cumple	cumple
o Talleres personalizados de Formación de auditores integrales internos a los colaboradores identificados por la institución para tales fines. Esto es, formar los auditores internos para que estén en la capacidad de auditar de	Cumple	cumple

forma integral (ISO 9001, 27001 y 22301). 3 Auditores Líderes y 10 Auditores Internos		
· Realizar la documentación del Manual Integral de Gestión con base a la correlación de las Normas ISO 9001:2015, 27001, 31000 y 22301.	Cumple	cumple
· Revisión y adecuación de los procedimientos obligatorios de las normas como son: Producto No Conforme, Acciones Correctivas, Control de Documentos y Auditorías Internas. Se espera que se realice una revisión (auditoría, evaluación, etc.) que permita adecuar los procedimientos al Sistema Integrado.	Cumple	cumple
· Talleres Elaboración Mapa de cadena de valor y Mapa de procesos.	Cumple	cumple
· Actualización del Mapa de proceso organizacional.	Cumple	cumple
· Mapa de cadena de valor (VSM) para los procesos de la Dirección de Servicios y la Dirección de Fiscalización Externa.	Cumple	cumple
· Definición de los Objetivos e Indicadores de medición de los procesos y el establecimiento de la medición de los controles de Seguridad de la Información. La gestión de riesgo es parte del Mapa de Proceso de la institución en la actualidad y su implantación no será solo de cara a las normas, sino que será un proceso fundamental en la creación de una cultura basada en riesgo para toda la institución. Por lo cual se deben establecer los Objetivos e Indicadores de medición de los procesos y el establecimiento de la medición de los controles de Seguridad de la Información enfocados a la gestión de riesgo.	Cumple	cumple
La consultoría debe definir los indicadores para que se pueda hacer un seguimiento sobre la implementación del SGSI con el acompañamiento de la institución	Cumple	cumple
<u>Sobre herramienta de gestión para sistema de Gestión Integrado, contemplando las normas citadas en este pliego.</u>		
· Evaluación técnica y recomendaciones de propuesta de términos de referencia para requerimiento de desarrollo o adquisición de herramienta que permita la administración y gestión de las normas citadas en este pliego y sus interacciones dentro del alcance de la institución.	Cumple	cumple
El oferente/proponente adjudicado deberá para los fines de la ejecución de la consultoría, visitar todas las localidades de la TSS a saber:	Cumple	cumple
· Oficina Principal de la Ave Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social en el ensanche Naco del Distrito Nacional	Cumple	Cumple

· Oficina de Servicios ubicada en la Avenida Tiradentes No. 44, Plaza Naco, Locales 1D y 2D, primer piso, en el ensanche Naco del Distrito Nacional	Cumple	Cumple
· Oficina Regional de Santiago ubicada en la Avenida Bartolomé Colón esquina Germán Soriano, Plaza Jorge II, segundo nivel, Mod. A2-11, Ensanche La Julia, Santiago Oficina Regional de Puerto Plata, ubicada en la Calle Beller No. 95, Puerto Plata	Cumple	Cumple
· Oficina Regional de Bávaro, ubicada en la Carretera Verón-Punta Cana, Plaza Reynoso, Local No. 2, Distrito Municipal Turístico Verón, Punta Cana, Bávaro Uvero Alto (Verón I)	Cumple	Cumple
· Punto GOB Megacentro, ubicado en el Corredor Botánico, Puerta Botánica, Carretera Mella, Primer Nivel, Plaza Megacentro, Santo Domingo Este	Cumple	Cumple
· Punto GOB Sambil, ubicado en Plaza Sambil, Puerta John F. Kennedy, Local 26, Primer Nivel, Santo Domingo	Cumple	Cumple
· Así como cualquier otra oficina que sea abierta durante el período de esta consultoría	Cumple	Cumple
Se espera que el adjudicatario visite de forma presencial todas las localidades. El número de visitas queda a consideración del oferente.	Cumple	Cumple
Todas las actividades descritas anteriormente deberán estar sustentadas y entregadas a la TSS por el oferente/proponente adjudicado en minutas de reuniones en físico y escaneadas con las respectivas firmas en formato PDF, y por informes que deberán estar en formato digital editable y en físico, así como materiales de apoyo impreso y digitales para las capacitaciones, talleres, sensibilizaciones.	Cumple	cumple
La empresa que resulte adjudicataria debe:	cumple	cumple
1. Realizar el flujo de los macroprocesos	cumple	cumple
2. Levanta y documentar los procesos críticos	cumple	cumple
3. Definir los SLA de los procesos críticos	cumple	cumple
4. Levantamiento y creación de la documentación necesaria de contingencia y continuidad de negocios para todas las áreas.	cumple	cumple

Puntaje obtenido en la propuesta técnica:

Descripción / Estudios	Puntuación	Management Consulting Group, SRL	Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL
Auditor líder con más de tres (3) certificaciones	30 puntos	30	
Auditor líder con hasta tres (3) certificaciones	25 puntos		25
Auditor líder sin certificación	No califica		

Descripción / Estudios	Puntuación	Management Consulting Group, SRL	Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL
Equipo de auditores con un total mayor o igual a ocho (8) certificaciones	20 puntos	20	20
Equipo de auditores con un total de entre cuatro (4) y siete (7) certificaciones	15 puntos		
Equipo de auditores con un total de una (1) a tres (3) certificaciones	10 puntos		
Equipo de auditores sin certificaciones	No califica		

Experiencia / Respaldo.	Puntuación	Management Consulting Group, SRL	Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL
Más de cuatro (4) cartas de referencias de trabajos similares realizados y validadas por la TSS	20 puntos	20	20
Dos (2) a Cuatro (4) cartas de referencias de trabajos similares realizados y validadas por la TSS	15 puntos		
Menos de dos (2) cartas de referencias de trabajos similares realizados y validadas por la TSS	No califica		

Puntuación	Management Consulting Group, SRL	Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL
Técnica	70.00	65.00
Precio	0.00	0.00
Puntaje total	70.00	65.00

Conclusiones y Recomendaciones

Luego de las evaluaciones Técnicas y de documentación solicitadas, el Comité de Evaluador del Proceso No. **TSS-CCC-LPN-2022-0001** recomienda:

1.- La calificación de las empresas mencionadas más abajo para la apertura del Sobre B contenido de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos requeridos.

- **Management Consulting Group, SRL** con un puntaje de **70.00**
- **Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL** con un puntaje de **65.00**

En vista de todo lo anterior y validado el informe del comité evaluador, por lo que, en relación al **tercer punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, califican para la apertura del Sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos requeridos en el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2022-0001**, para la contratación del Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema integral de Gestión de Calidad, Riesgos y Continuidad de negocios y Seguridad de la información de la Tesorería de la Seguridad Social bajo los lineamientos de las normas ISO 9001, 27001, 31000 y 22301, las empresas siguientes:

- I. **Management Consulting Group, SRL con un puntaje de 70.00**
- II. **Integraciones Tecnologicas, M&A, SRL con un puntaje de 65.00**

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar las notificaciones correspondientes.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit
 Tesorero de la Seguridad Social
 Miembro




Jose Israel Del Orbe Antonio
 Director de Finanzas
 Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
 Directora Jurídica
 Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
 Directora de Planificación y Desarrollo
 Miembro


Jenniffer Gómez Linares
 Responsable de Libre Acceso a la
 Información Pública
 Miembro